

La Palma de Cádiz



PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Director: Don Adolfo de Castro.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

La opinión pública cada día está más sobreexcitada con motivo del crimen de la calle de Fuencarral. Hay detrás de todo ello algo más imponente para la sociedad que el crimen mismo. Después de todo, él en sí, no es más que uno de tantos como por desgracia para la humanidad se ven casi diariamente.

No: lo que aterra, lo que impone es lo que se ha descubierto. El general O'Donnell, en sentido metafórico dijo un día, que España era un *presidio suelto*; pero aquella frase que se ha convertido en proverbial, porque en ella se aludía á individuos que se paseaban impunes, hoy lo del *presidio suelto* ha veido á tomar por los indicios, el carácter de un hecho positivo, como es el que de muchos establecimientos salen y entran á su voluntad criminales por fraudes y tolerancias, convirtiéndose algunos de aquellos edificios, no en casas de seguridad y de corrección, sino en cuevas, guaridas y refugios de malhechores, en donde se combinan delitos y en donde se pueden probar coartadas.

Esto se sospechaba; pero ha tomado el carácter de semi-evidencia con lo que la prensa vá indicando.

Entre lo que se dice, está que el señor Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia, publicará un decreto importante destinado á evitar en lo posible esos abusos y más que abusos que se vienen cometiendo.

Sea lo que se determine, el mal es gravísimo y ocasionado á peligros enormes.

La Provincia Gaditana inserta ayer un artículo sobre el fallo de la junta del Jurado del distrito de San Antonio en las reclamaciones de nuestro director. Nada hemos querido escribir sobre el asunto.

Como irá en apelación á la Audiencia, en Junta de Gobierno, en ella explanaremos nuestros razonamientos y los fundaremos en las pruebas que hemos allegado y que no pudimos contra nuestro deseo presentar á la junta.

Nuestro colega juzga así la cuestión:

LAS LISTAS DE JURADOS.

La solicitud presentada por el director de LA PALMA para que fueran incluidos en la lista de Jurados don Eduardo J. Genovés y otros distinguidos conservadores que aparecen eliminados de las mismas, ha sido destinada por la Junta encargada de formar la correspondiente al distrito de San Antonio.

Y las razones que para hacerlo así ha tenido la supra dicha Junta, si hemos de creer la nota oficiosa que publican el *Diario* y *La Dinastía* en sus números del último domingo, son que

las listas en cuestión se han formado con arreglo á los antecedentes que resultan de las certificaciones facilitadas con respecto á cada barrio por el Excmo. Ayuntamiento, «y que aun que la Junta tiene la «opinión particular de que se hallan en condiciones para ser Jurados muchos de los señores comprendidos en la solicitud del señor Castro, *carecen de la prueba oficial que* permita la inclusión,» prueba, por lo demás, que el solicitante no ha dado.

No sabemos si el Director de LA PALMA se aquietará con este fallo por encontrarlo justo, y se abstendrá de utilizar contra él los recursos que la ley autoriza: pero lo que es á nosotros nos ha parecido muy particular, y muy extraño para confesado, eso de que la Junta resuelva el caso «contra sus propias convicciones» por sujetarse á un formalismo que nace, no del texto expreso de las disposiciones legales que en la materia rigen, sino de una interpretación estrecha é innecesaria de la ley, que, á nuestro humilde parecer y en el caso concreto de que se trata, no pide que se la interprete, sino que se la aplique rectamente sin distinciones ni sutilezas de ninguna clase.

Las certificaciones expedidas por los ayuntamientos acerca de las cualidades de los vecinos de cada pueblo, no son la prueba oficial, y mucho menos la única, de la capacidad de cada uno para ser Jurado: de ser así, no hubiera establecido el legislador que se constituye una Junta especial para formar las listas de Jurados, sino que habría encomendado este servicio á los mismos Ayuntamientos, con lo que habría evitado gastos, habría economizado tiempo, y habría ahorrado molestias y trabajos inútiles á las personas llamadas á componer las Juntas.

Aquellas certificaciones, pues, no tienen ni pueden tener otro carácter que el de uno de tantos datos como la Junta confeccionadora de las listas de Jurados debe tener á la vista para llenar cumplidamente su cometido y habrá de atenerse á sus resultancias, ó «rectificarlas» según le *conste* que en ellas no existen ó existen errores evidentes.

Y esta *constancia* de que hablamos es de conciencia, pues para eso las Juntas se componen no de funcionarios de este ó del otro orden, de tal ó cual categoría, sino de vecinos, en los cuales presume la ley conocimientos bastantes de todos los que tienen tal cualidad en el término municipal, y tienen ó no capacidad para ser jurados.

De entender y aplicar la ley como la Junta á que nos referimos lo ha hecho resulta el caso particularísimo que persona tan conocida en Cádiz como el Sr. Genovés, que ha sido Alcalde de esta ciudad, no figure en el padrón de vecinos con esta cualidad, ni con las de mayor de edad y cabeza de familia.

Verdad es que quizá el distinguido jefe del partido conservador gaditano sea hijo adoptivo de Cádiz y en este concepto, ser considerado con razón por el Ayuntamiento y por la Junta como hijo de familia.

Con motivo de una obra nueva sobre Jurado, nuestro colega conservador *La Epoca*, dice con mucho acierto lo siguiente:

«Hemos dicho, después de combatir el Jurado y de demostrar que ni encaja en nuestras costumbres ni responde á los progresos de la ciencia jurídica, y bien lo prueba lo que

está aconteciendo con el crimen de la calle Fuencarral, que nos mantendríamos en una actitud expectante y aguardaríamos, con la tranquilidad del que tiene convicciones resueltas y arraigadas, la experiencia que de esa institución van á hacer sus defensores y en definitiva el país, reservándonos juzgar entonces, si el ensayo resultaba tan perturbador como en 1870, ó si las necesidades públicas exigían esa novedad, si resulta útil ó dañoso á los intereses del país. En esta situación, tan elocuentemente defendida por el señor Cánovas y el señor Silvela en el Congreso, acogemos con simpatía todo lo que pueda contribuir á que la experiencia produzca los mejores resultados, porque nuestro criterio no se inspira en un pesimismo desconsolador y escéptico, porque nuestra actitud se conforma con todo aquello que el patriotismo acoge y recomienda.

Así es que al ver anunciada una obra que principalmente se encamina á explicar el sentido de esa institución y el alcance de los preceptos de la ley de 20 de Abril de 1888, no podemos negarle una acogida benévola. Nos referimos á la obra que con el título de *La ley del Jurado* ha empezado á publicar la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, de que es autor don Francisco de Asís Pacheco é ilustra un prólogo de don Manuel Alonso Martínez.»

Ayer fué día de grandes agitaciones y esperanzas acerca del asunto de la Factoría gaditana, en cuyo feliz desenlace todos estamos vivamente interesados, sin que en Cádiz haya una voz contraria á este pensamiento que se mira como de inmensa trascendencia para el porvenir de esta ciudad.

La *Andalucía Moderna* de Sevilla, publica la exposición que al gobernador de aquella provincia, hanelevado los viajeros del tren extraordinario que fué desde aquella capital á los toros del Puerto de Santa María el domingo 29: se quejando que se tuvieron que quedar allí los viajeros á causa de no haber suficientes coches y piden los daños y perjuicios consiguientes, que deberá satisfacer la Empresa, sin perjuicio que se le imponga la correspondiente multa.

A muchos viajeros de Cádiz aconteció lo propio.

Hé aquí además las protestas que consignaron:

Protesta de los viajeros del tren especial á Cádiz.

Los que suscriben viajeros para Cádiz con billete de ida y vuelta, desde dicha capital á este puerto, y con derecho, según anuncios publicados en la prensa local, á regresar á la capital ciudad á las nueve y treinta minutos, se ven detenidos en esta localidad por falta de material, hasta que la Empresa tenga por conveniente trasladarlos al punto de origen. De cuyo abuso protestan enérgicamente, y pretenden, con la justicia que creen asistírselos, indemnización de daños y perjuicios por la demora, de parte de la Empresa, en cumplir sus compromisos, cuyo abuso se repite siempre que en el Puerto hay concurrencia con motivo de las fiestas.

Puerto de Santa María 29 de Julio, etc.—(Siguen las firmas.)

Protesta de los viajeros del tren especial de Sevilla al Puerto de Santa María.

Los viajeros que suscriben tienen necesidad de protestar contra la Empresa de los Ferro-carriles Andaluces, por los hechos siguientes:

Varios de los que suscriben tienen billetes de ida y vuelta expedidos en Sevilla, y otros han comprado en esta Estación billetes ordinarios, todos ellos de segunda clase, y apesar de encontrarse en la Estación mucho antes de la hora señalada, no encontraron wagnones donde colocarse.

Habiendo todos nosotros reclamado al Jefe de Estación, nos contestó, que no había material, puesto que había colocado los coches de que disponía.

Pasada ya la hora reglamentaria, solicitamos que se nos pusiera de manifiesto el libro de reclamaciones, y en este momento vimos con sorpresa que el tren se ponía en marcha sin previo aviso, quedándonos todos en esta Estación.

Por todo lo expuesto, y asignándose graves perjuicios á los exponentes por esta informalidad, solicitan se les indemnice por la referida Empresa. Puerto de Santa María 29 de Julio de 1888.

NOTICIAS POCO CONOCIDAS DE LA HISTORIA DE CÁDIZ.

Los reos fueron llevados uno á uno al suplicio con el intervalo suficiente á que al llegar la ejecución del anterior pirata, estuviese consumada.

Asistieron á presenciara al pié de la horca, Manuel Antonio Rodríguez, Cayetano Ferreira, Manuel José de Freitas, José Antonio Silva, Antonio Joaquín y el negrito Joaquín Palabra.

Siendo alcalde de Cádiz el autor de estas líneas, presentósele un día el verdugo, que entonces se pagaba de los fondos del Ayuntamiento, y le entregó un memorial pidiendo ser jubilado por su ancianidad. Esto era en 1835. Entonces le pregunté: ¿Cómo se componía usted para ajusticiar á tantos hombres en la misma horca? Y respondió:—Nada más fácil. Tenía yo tantos cobertores como piratas: cuando estaba ejecutado uno lo cubría con un cobertor, sujetando éste con zancas y arribaba la pieza á un lado para dejar libre el centro.

Cuando estuvo al pié de la fatal escalera Barbazán, en un arranque de entusiasmo religioso juvenil y para animarse, prorrumió en una gran voz, recitando un verso francés que decía: *O Jesus font de piete et misericordie*; y enseguida empezó á subir impetuosamente por la escala. El populacho que estaba tras el cuadro, oyó el grito y no la acción y creyó á pié juntillas y esparció por Cádiz la noticia de que Barbazán al subir al patíbulo el último, había en un raptó de desesperación proferido espantosas blasfemias. Su confesor el presbítero don Antonio Lledó se vió obligado, en descargo de su conciencia, á publicar un artículo aclarando el hecho y vindicando de la nota de impío á Barbazán: dijo que tan vehementemente había sido su arrepentimiento, que en su juicio, Dios le habría abierto las puertas de su misericordia.

La hermandad de la Santa Caridad, sólo pudo recoger de limosnas la suma de 1.308 reales, prueba de que tal repugnancia tenía el pueblo á los piratas, que más podía en los corazones la repulsión á ellos que la caridad cristiana.

Costó el funeral 299 reales, y lo restante se aplicó en sufragio de sus almas por iguales partes, según disposición de ellos mismos en su última voluntad.

Los gastos de capilla, de cera para los altares y faroles, cuartos de los reos, lienzo para las mortajas, bulas de la Santa Cruzada, mandados de las cajas de capilla á la cárcel y al cementerio, impresión de papeletas y repartimiento, vino, tabaco y bizcochos 732 reales, así como los almuerzos, comidas y cenas 607 reales, en junto 1.339 reales, fueron satisfechos por los hermanos pudientes á prorroteo. El oficio de cruz alta se celebró en la tarde del 13 en la Santa Iglesia Catedral por la Hermandad de la Caridad.

Según los estatutos de la misma, los propios hermanos llevaron á hombro desde el glásis de Puerta de Tierra hasta el Cementerio y lugar de la sepultura. Era entonces hermano mayor el general don Francisco Javier Campana y secretario don Luis Antonio Morales.

Benito Soto, fué condenado por el almirantazgo de paz en el tribunal de Justicia de Gibraltar el 20 de Enero, compuesto del general sir Jorge Don, teniente gobernador de dicha plaza barón Field, juez del Tribunal civil, Esteban Remnant Champman, secretario de lo civil, Guillermo Swretland, capitán del puerto y el capitán Tomás Fellowes, comisionados para las causas de delitos cometidos en la mar.

Benito Soto, marinero del bergantín el *Defensor de Pedro*, acusado de piratería y de haber infamemente abordado el buque inglés *Morning Star*, el 19 de Febrero de 1828, en su tránsito de Ceylan á Inglaterra, á una legua de la isla de la Ascensión, exponiendo á los marineros á perder la vida y robando los aparejos, cables, etcétera, del buque, y otros varios artículos pertenecientes en parte al cargamento y en parte á Federico Goodvimi y Guillermo Robinson, pasajeros y á otras personas, fué declarado reo y ser ajusticiado.

El lunes 23 á las diez de la mañana fué la sentencia cumplida.

Con respecto al fugitivo José de los Santos, nunca pudo ser habido. Hará unos quince años, vivía en Buenos Aires, donde ejercía el comercio con crédito de honradéz, desde que puso los piés en la republica Argentina, si bien se le designaba como uno de los piratas de Cádiz, el único que había logrado escapar de la justicia humana.

Las cabezas de los piratas, estuvieron mucho tiempo en escarpas sobre grandes palos colocadas en la punta de San Felipe, punta de la Capitanía del puerto y Punta de la Vaca, causando horror á los que transitaban por la muralla y el muelle y Puerta de Tierra ó frecuentaban la bahía.

Hubo tradición de que los piratas dejaron dinero y alhajas en desconocidos sitios de Puerta de Tierra. De ahí se forjaron algunas veces juicios, cuando repentinamente venía á algún vecino de extramuros próspera fortuna, atribuirse que había dado con algún tesoro de los piratas. También los que han querido robar á incautos, escribieron cartas en ocasiones para ejercer con ellos el latrocinio conocido por *entierro*.

El crimen de Madrid.

UNA CARTA DE LOSSA.

Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ruego á Vd. me dispense, señor director, si falto de títulos para molestar su atención, me permito hacerlo; pero razones poderosísimas que no dudo sabrá Vd. apreciar me obligan á ello.

Ante las versiones tan faltas de

Para ser legitimo el CHOCOLATE-JUNCOSA debe llevar en la cubierta esta marca.



CHOCOLATE-JUNCOSA

DE BARCELONA

Elaborado según los últimos adelantos, empleando cacao, azúcares y canelas de primera clase, lo que hace que el CHOCOLATE-JUNCOSA sea considerado como el más AGRADABLE, EXQUISITO Y CONFORTABLE DESAYUNO. DE VENTA en las principales tiendas de Ultramarinos de España.— Depósito General: Sres. Hijos de O. Juncosa, Fernando VII, 10. l. Barcelona.

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápidos-Perfumes INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

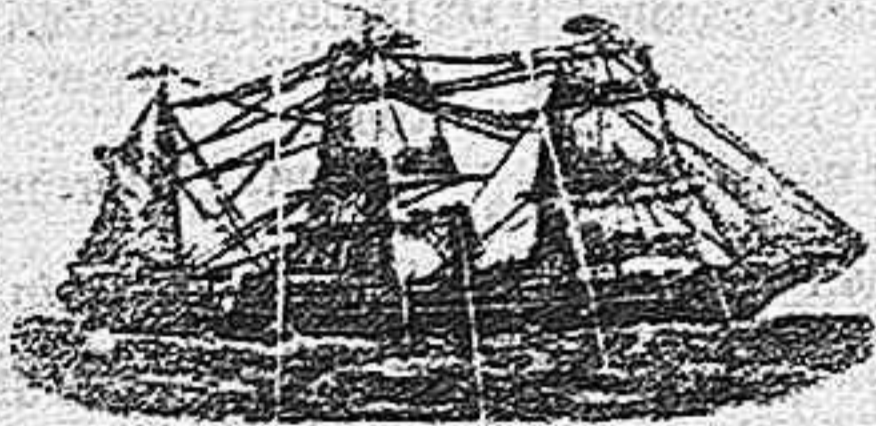
Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de Lápidos, medidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

EL CUIRIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz,

con escalas en Puerto-Rico y Progreso, y combinación a puertos americanos del atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de cada mes con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 eventual en Málaga el 7.

El 20 de cada mes con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 14 y de H. v. r. el 14.

El 30 de cada mes con escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con escala en los puertos de Puerto-Rico y Cuba, centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.

Retorno —Salidas de la Habana; el 5, con escala en Puerto-Rico el 10, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 de cada mes para Coruña, Santander, Liverpool, Havre, combinación para los puertos españoles de Atalica y para Hamburgo, Ambarás, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Buenos Aires,

con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo.

Salidas de cada mes, partiendo de Genova y de Escalas en Mar del a Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Los puertos del atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cádiz con los de Europa que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 29 de Enero de 1887.

Línea de Filipinas,

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico,) Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero.

De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en la Habana.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo en las escalas de Liverpool el 20, de Havre el 24, de Santander el 27 y de Coruña el 28, para Puerto-Rico. Habana con retorno por Costa Firme y Puerto Rico, de donde se dirigen directamente para Vigo; demás escalas de Norte y Sur de cada mes.

Línea de Fernando Pjo.

con escalas en Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Cuatro viajes al año, partiendo de Mar del a y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cadiz los días 16 y 30 de cada mes para Tanger, Agdeiras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Agdeiras, Tang y Cadiz por el vapor Mogador.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cadiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador por el vapor Abat.

Servicio de Tanger.—El vapor Tanger saldrá de Cadiz todos los domingos, miércoles y viernes y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manha á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.

La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que reciba y encuadernara á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precio que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Cádiz, Isabelle atólica, 3

Delegación de la Compañía Trasatlántica.

HIERRO DE QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS Imitaciones y Falsificaciones IMPRESAS, DESLEALES, VENDIDAS BARATO.

Exigir, además de la Firma de QUE VENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

Véndese: 1.º en Polvo; 2.º en Grageas.

DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (transferido desde el 2 de febrero de 1888) 8, r. du Conservatoire, Paris

EL ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

—DE—

LANMAN & KEMP

produce efectos análogos á los de la Emulsión con Hipofosfitos preparada por dichos señores, cuando se prefiere el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones.

Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA UNION Y El Fénix Español

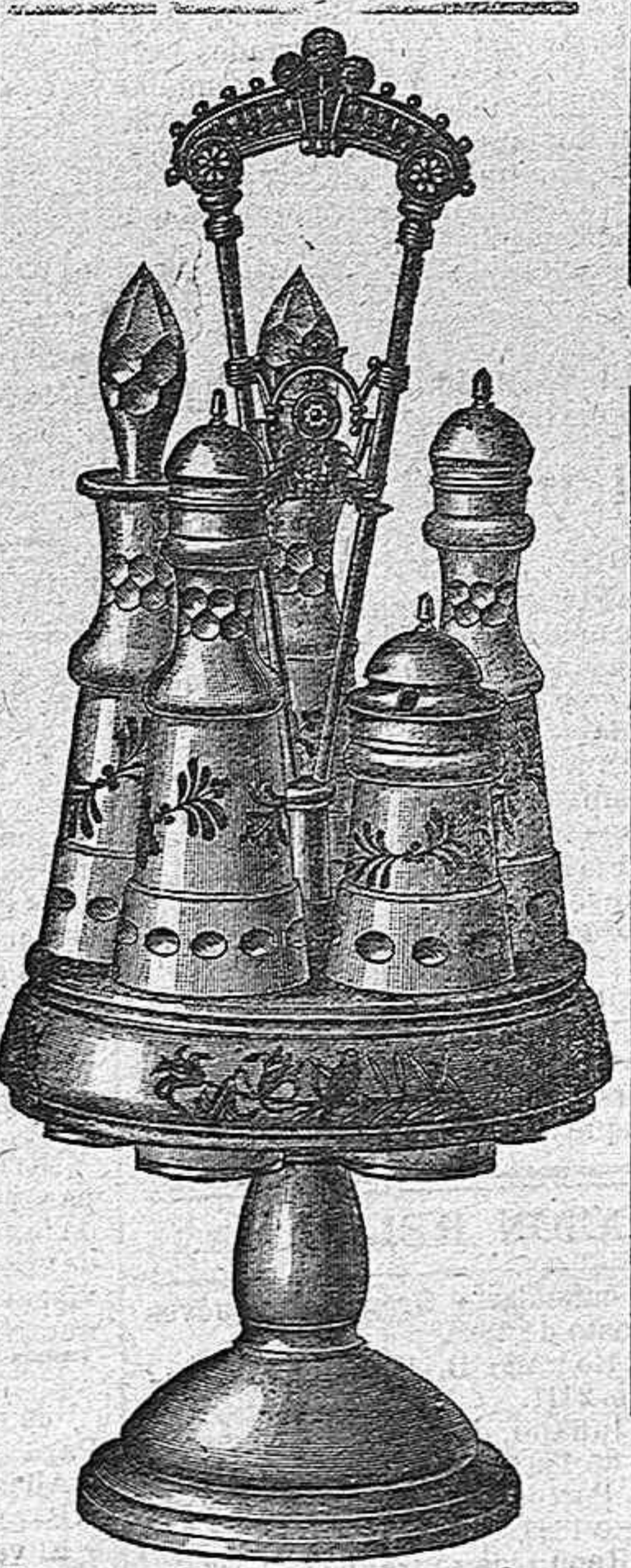
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Incesdies. Marítimos.

asegura contra incendio por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábricas y máquinas.

Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías, los efectos en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia: corre. 44



Bazar Norte-Americano

Amarqura y Rosario.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.

Las ventas son á los mismos precios que en la fábrica ó depósito situado en la calle del Príncipe, número 7.

Bazar Norte-Americano.—Cádiz.

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO EL UNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infalible ante para siempre la caspa, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª

BARCELONA.

Tienda Antigua de Los Viejos,

DE MANUEL RIERA CORRALES,

San Francisco, núm. 21, duplicado.—Cádiz.

Depósito de cristalería de las principales fábricas de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica.

INTERESANTE

á todos los propietarios, maestros de obras y administradores de fincas.

En este establecimiento existe un abundante surtido en cristales planos, lisos, rayados, esmerilados, pintados de musolina, dobles, triples, de luna é infinitad de colores, baldosas de cristal de diferentes gruesos y medidas, propios para paredes y azoteas, á fin de facilitar luz en sitios que para el efecto mejor convenga

GRAN SURTIDO EN FANALES CILINDRICOS y ovalados, liza de pederal y bujías é igualmente en cristal hueco para todos los establecimientos de vinos y licores. Especialidad en copas de todos números, vasos, cañas para vino y ticores de las mejores fábricas de Francia y Alemania.

Surtido general en lampistería todo á precio sumamente arreglado.

San Francisco núm. 21, duplicado, frente á la Librería del sr. Vides.

BAÑOS

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SITUADOS EN LA ALAMEDA DE APODACA.—CADIZ.

Temporada desde 1.º de Julio de 1888.

Este establecimiento, empezado muy próximo al centro de la población cuyo espacioso y elegante salón de descanso y numerosos departamentos nada dejan que desear, contiene:

- 1.º Departamentos para tomar baños en el mar, clasificados en cajones, galerías de preferencia y galería general. Los departamentos de señoras y caballeros están completamente separados entre sí.
- 2.º Departamentos con tinas en perfectas condiciones para Baños dulces y de agua de mar, frios y templados.
- 3.º Departamento para DUCHAS DE AGUA DE MAR Y AGUA DULCE. Reuniendo las condiciones que la ciencia exige encierra los principales aparatos necesarios para satisfacer las indicaciones de las duchas frias. Así mismo pueden administrarse ciertas duchas con aparatos portátiles en el mismo cajón del baño.
- 4.º Gabinete á cargo del conocido é inteligente profesor p-dicuro Sr. Don Francisco Velez y Carbonel, que prestará sus servicios á los señores bañistas que lo deseen, de ocho á diez de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.
- 5.º SALON DE PELUQUERIA. 6.º UN RESTAURANT BIEN SURTIDO.
- 7.º Exposición permanente de plantas y flores.
- 8.º La dirección facultativa del establecimiento ha corrido en su fundación y seguirá en adelante á cargo del distinguido é ilustrado Dr. D. Benito A. Cima, el cual inventará especialmente el Departamento de duchas, disponiendo de un gabinete para consultas y de un pequeño botiquin.
- 9.º Est. de todo el establecimiento de un bote tripulado para acceder inmediatamente si por desgracia fuese necesario su auxilio en algún caso: como asimismo habra constantemente en el baño, con igual objeto, un diestro nadador. Se facilitan para cada baño y previo el pago anotado en tarifa, flotadores salvavidas y camisetas, toallas, sabanas y peñadores.

PRECIOS.—ajones para cinco señoras, 2 pias.—Id para cuatro caballeros, 1.50.—Galería de preferencia, 0.50.—Id. general, 0.25.—Baños dulces templados 1.50.—Id. de mar id., 1.50.—Duchas ordinarias frias, 2.

ROPAS.—Camisetas, ptas. 15.—Sabanas, 0.25.—Peñadores 0.25.

NOTA.—Cada persona que exceda del número marcado para ocupar los cajones pagará peseta 0.50. Los que ocupen los cajones mas de una hora, abonarán peseta 1 sobre el precio. Los niños mayores de 7 años pagaran billete entero.—Los cajones se ocuparan por turno rigurosos según el número de orden de los billetes.

Si un bañista dejara pasar su turno, tendrá que ocupar el cajón siguiente al último billete expendido.

Perfumerias de Key.

DUQUE DE TETUAN, 20, y ROSARIO, 10.

En estos establecimientos se continúan recibiendo los artículos siguientes: Verdadera grasa para hacer crecer y detener la caída del cabello. Col-cream superior de flores de rosa á la guineína para suavizar el cutis y darle frescura.—Aceite de Quina para hermear el cabello y darle flexibilidad. Vinagre aromático anti-epidémico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador.—Glicerina refrescante para dar transparencia y aterciopetado al cutis.

Elixir para la conservación de la dentadura, de los mejores especialistas de estos artículos.—Peines, batidores, cepillos de todas clases.

LA ROSA.

Gran fabric de calzas, en este establecimiento, propiedad de Don Antonio de la Rosa Rio premiado en la Exposición Nacional de Cádiz, sit. en las calles de la Almela y Comedias, número 1, merced á los grandes progresos hechos en el arte de la zapatería, se cons. en toda clase de calzas con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia por lo que puede competir y rivalizar con las mejores del extranjero.

Cons. asimismo se reciben figurines de las principales novedades de Madrid, Paris y otras capitales, los cuales está á disposición del público.

Tambi se expenden exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOPINAS COZAS al precio de 2 y 4 rs., con las cuales se consigue destruir á un callo de regular tamaño en un minuto, sin hacerse daño.

NO MAS HERPES

La Pomada y Esencia Anti herpética de Botta, preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfes medados de la piel, por in etarados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios que se han curado con ellos las personas que tenían muy arraigados los herpes, y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. 16 reales bote pomada y 16 rea es frasco de esencia.

Véase en la botica del Dr. M. Martínez, San Francisco, 25, y en las demás principales boticas y droguerías.

Los pedidos han de dirigirse á Borrell Hermanos, Atole, 52 Barcelona